

El 10 Consejo Distrital Electoral de Mocorito, Sinaloa, a través de las CC. **María Magdalena Lozoya Avendaño** y **Yesenia Enríquez Durazo**, en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidores por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron regidurías por representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

REGIDORES			
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE	
1	CLAUDIO LOPEZ CAMACHO	JESUS ENRIQUE CORVERA BURGOS	

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.


Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta




Lic. Yesenia Enríquez Durazo
Secretaria